



## BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBASTA ON LINE

CON BASE

POR CUENTA, ORDEN Y EN NOMBRE DE LA

PROCURACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LOS VALORES RECAUDADOS SE DESTINAN AL FONDO EDUCATIVO PERMANENTE

INMUEBLES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES QUE INTEGRAN EL ACERVO DE SUCESIONES VACANTES

· Pavón 1923/27 piso 6° dto. 3, UF.83 – San Cristóbal

3 ambientes

Superficie: 57,91 m2

Inicio: 10 hs. - finalización 10:30 hs.

Base: \$ 6.980.000.-

· 588/10000 partes indivisas República Bolivariana de Venezuela 834/38.- San Telmo

Superficie total: 437,61 m2

Inicio: 10:45 hs. - finalización 11:15 hs.

Base: \$4.830.000.-

· Yermal 2435/37/39/41, 3° B UF.12. – Flores

3 ambientes

Superficie: cubierta 61,92 m2, semi cubierta 8,80 m2, balcón 6,72 m2, total: 77,44 m2

Inicio: 11:30 hs. - finalización 12:00 hs.

Base: \$12.000.000.-

· Espinosa 2452/56, PB "1" UF.3. – Paternal





2 ambientes

Superficie: 24,29 m2

Inicio: 12:15 hs. - finalización 12:45 hs.

Base: \$4.970.000.-

· Azcuénaga 1324/26 Piso 2° UF.3 - Recoleta

3 ambientes

Superficie: cubierta 65,81 m2 y común 37,24 m2, según título 103,0469 m2

Inicio: 13 hs. - finalización 13:30 hs.

Base: \$18.300.000.-

· Lucio V. Mansilla 4012- Piso 1° "B" – UF 4 - Palermo

Superficie: 32,88 m2

2 ambientes

Inicio: 13:45 hs. - finalización 14:15 hs.

Base: \$6.800.000.-

· Pueyrredón 1526/28 1° "B" - UF.4 - Recoleta

2 ambientes

Superficie: 42,42 m2

Inicio: 14:30 hs. - finalización 15:00 hs.

Base: \$8.600.000.-

· Estados Unidos 402/14 UF.5 PB y 1° Piso – San Telmo

Local comercial

Superficie: 36,20 m2

Inicio: 15:15 hs. - finalización 15:45 hs.





Base: \$7.900.000.-

· Cuenca 3244/46/48/50 Piso 14"A" UF.66 – Villa del Parque

4 ambientes

Superficie: cubierta: 72,06 m2, semicubierta 3,22 m2, balcón 11,21 m2 total: 86,49 m2

Inicio: 16:00 hs. - finalización 16:30 hs.

Base: \$ 16.415.000.-

NO SE REALIZAN VISITAS PRESENCIALES

SUBASTA: El día 24 de Noviembre de 2021 a partir de las 10 hs se llevará a cabo a través del portal <https://subastas.bancociudad.com.ar> SUBASTAS ONLINE.

EXHIBICIÓN: "Atento las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Decreto 297/20, sus modificatorios y complementarios, los bienes a subastar serán exhibidos únicamente de manera virtual en el portal: <https://subastas.bancociudad.com.ar/> mediante la publicación de imágenes fotográficas y la correspondiente descripción de cada uno de los mismos, desligando el Banco y a la Procuración General del GCBA de toda responsabilidad por reclamos respecto del estado de los bienes adquiridos al momento de su entrega, siendo la participación en la subasta manifestación suficiente de conformidad y aceptación de la modalidad de exhibición establecida."

IMPORTANTE "PARTE INDIVISA": Cuando se vende una "parte indivisa", se trata de una porción respecto del todo, no se trata de una parte física del inmueble; el comprador adquiere la porción subastada y resulta ser condómino de lo/los titulares de las otras partes.

INSCRIPCION PREVIA: Los interesados en realizar ofertas en la subasta deberán inscribirse y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un correo electrónico, los que serán indistintamente válidos para todos los efectos jurídicos derivados de la presente subasta, y deberán constituir una Garantía equivalente al 3% (tres por ciento) del valor de Base establecido para cada inmueble hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de la Subasta.

Para la constitución de depósitos en Garantía en Pesos se debe transferir los fondos a la caja de ahorros en pesos N° 4-053-0005224454-6 (CUIT 30-99903208-3) de la Sucursal 53, CBU: 0290053710000522445461 del Banco Ciudad de Buenos Aires.

Los interesados deberán ingresar a la página web <https://subastas.bancociudad.com.ar> accediendo al inmueble en el que desea participar, debiendo suscribirse en la página web mencionada, a efectos de cargar los datos respectivos y el comprobante que acredite la constitución de la garantía antes mencionada.



La Garantía de Oferta será reintegrada a quienes no hayan resultado adjudicatarios de lotes, dentro de un plazo de hasta 7 días hábiles, a contar desde la fecha de finalización de la Subasta On Line, mediante transferencia electrónica bancaria.

En caso de ser adjudicatario, le será reintegrado los fondos del depósito de Garantía de Oferta, dentro de un plazo de 7 días hábiles, una vez cancelado la seña y Comisión más IVA de dicha comisión mediante transferencia electrónica bancaria.

#### FORMA Y MODALIDAD DE PAGO:

Seña 10% - Comisión 3% más IVA a integrarse en concepto de seña, dentro de los DOS (2) días hábiles a contar desde la notificación electrónica cursada al oferente de que ha resultado adjudicatario de la subasta únicamente mediante transferencia electrónica bancaria a través del CBU 0290053710000011285075 – CUIT 30-99903208-3.

Si el comprador no realiza los pagos en el plazo establecido, perderá los importes abonados en concepto de garantía de caución, como así también todo derecho sobre lo que le fuera adjudicado en el curso del remate.

Saldo: 40% a la firma del boleto de compra-venta y el 50% restante a la firma de la escritura traslativa de dominio, en caso de aprobación y ante la Procuración General, Dirección de Asuntos Patrimoniales del GCBA.

La negativa al pago de la seña y comisión más IVA como así también a la integración de saldos pendientes de cancelación, implicará las correspondientes acciones judiciales, civiles y comerciales, tendientes a obtener la reparación de los perjuicios ocasionados, así como la inclusión del postor remiso en los sistemas de calificación comercial y en la base de antecedentes negativos del Banco. El cliente además perderá el Monto transferido como Caución sin tener lugar a reclamo alguno.

Las deudas por expensas comunes, impuestos, gravámenes en general, que pesan sobre los bienes, serán asumidas por el Gobierno de la Ciudad, hasta el monto máximo que resulte del producido de los bienes.

La Procuración General podrá autorizar la tenencia precaria del inmueble antes de la escritura, debiendo a tal fin el comprador, previo a la firma del acta respectiva, acreditar el pago total del saldo de precio y asumir el pago de los tributos, expensas ordinarias y extraordinarias y gastos de mantenimiento del bien a partir de dicha entrega.

#### CONSULTAS:

\*Banco Ciudad de Buenos Aires: Esmeralda 660- 6to. Piso – Equipo Ventas, al e-mail:  
subastasonline@bancociudad.com.ar

\*Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, Depto. de Herencias Vacantes: al e-mail:  
sbrundo@buenosaires.gob.ar

#### VENTA SUJETA A LA APROBACIÓN DE LA ENTIDAD VENDEDORA





ESTE CATALOGO ES SOLAMENTE INFORMATIVO. EN CONSECUENCIA, LA ENTIDAD VENDEDORA Y EL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES NO SE HACEN RESPONSABLES POR ERRORES U OMISIONES QUE HAYAN PODIDO DESLIZAR

OFI 3477-3591-3562-3574-3601-3614-3615-3616-3617

e. 08/11/2021 N° 82567/21 v. 08/11/2021

**Fecha de publicación 08/11/2021**

